

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.

Planes y Programas 2012

Eje Rector: 1. Democracia Participativa y Estado de Derecho.

Programa: 1. D Democracia Participativa y Estado de Derecho.

Subprograma: 12. Fortalecimiento y Vigencia del Estado de Derecho.

Misión Institucional

Somos una Institución dedicada a: Investigar y perseguir los delitos del orden común, y representar a la sociedad en los procedimientos que la ley le faculta, regido bajo los principios de justicia, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, unidad y buena fe, cumpliendo así con la función encomendada al Ministerio Público, preservando a Tlaxcala como uno de los estados con menor índice delictivo.

Visión

Ser una Institución que garantice el cumplimiento de la legalidad, que actúe con eficacia, profesionalismo y honradez, buscando acrecentar la confianza y la tranquilidad de la población, respetando la integridad y derechos humanos fundamentales para que se mantenga la paz social con el fin de ampliar la protección al ciudadano y establecer condiciones para la convivencia pacífica y el progreso de la sociedad.

Nombre de Proyectos Ejecutados en el 2012

- 1.- 72/2 Por una Procuraduría de Justicia Eficaz.
- 2.- 101/2T Intervención como parte en el Proceso Penal, Representando a la Víctima.
- 3.- 102/2U Ejecución Oportuna de Mandamientos Judiciales y/o Ministeriales y Abatimiento del Rezago Existente.



4.- 103/2U Servicios Periciales en Pro de la Formación y Desarrollo del Capital Humano.

5.- 104/2W Control Ejecutivo.

Objetivo Estratégicos

1.- Elevar la eficacia y eficiencia de la Administración Pública Estatal para que Tlaxcala tenga un gobierno de calidad, honesto y transparente, capaz de cumplir con el mandato de la sociedad, reorientando el rumbo del desarrollo, con el óptimo uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

2.- Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno como una plataforma estratégica para impulsar nuevas normas y elaborar políticas que modernicen los sistemas de administración e impartición de justicia.

3.- Impulsar la modificación de los ordenamientos jurídicos relacionados con la prevención del delito, la investigación, la procuración e impartición de justicia y la imposición de sanciones y penas, con base en la reforma constitucional del sistema de justicia del país.

4.- Asegurar que las instancias encargadas de procurar e impartir justicia cuenten con los recursos, humanos, materiales, financieros y sobre todo con autonomía suficiente, imparcialidad probada y profesionalización que fortalezcan su capacidad para hacer cumplir la Ley.

5.- Impulsar el servicio civil de carrera para garantizar la estabilidad de los elementos policiacos, dignificando su trabajo, además de trabajar para recuperar la credibilidad ciudadana.

6.- Rediseñar los métodos de investigación y persecución de delitos para elevar el desempeño de la Procuraduría a niveles de alta competencia.

7.- Impulsar el establecimiento del servicio civil de carrera de la policía ministerial para elevar el nivel de capacitación y profesionalización de los elementos que lo conforman y brindar mejores resultados en la procuración y administración de justicia.

Usuarios: Estatal

Metas de los Proyectos:

- 1.- Iniciar, integrar y determinar debidamente las Averiguaciones Previas
- 2.- Iniciar actas circunstanciadas, acta de hechos y expedientes de colaboración.
- 3.- Realizar operativos a efecto de detectar delitos o medios de prevención de los mismos.
- 4.- Obtener las órdenes de aprehensión y/o cita.
- 5.- Obtener las situaciones jurídicas con auto de formal prisión.
- 6.- Lograr procesos concluidos mediante sentencias en primera instancia (condenatorias).
- 7.- Obtener la revocación de los autos de libertad y sentencias absolutorias.
- 8.- Cumplir el 80% de las Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.
- 9.- Cumplir el 80% de las Órdenes de Comparecencia.
- 10.- Cumplir el 80% de las Órdenes de Colaboración.
- 11.- Cumplir el 80% de las Órdenes de Investigación.
- 12.- Cumplir al 100% las Órdenes de Recuperación de Vehículos Robados.
- 13.- Realizar Dictámenes.
- 14.- Realizar Informes.
- 15.- Realizar Constancias.
- 16.- Realizar Reuniones con Peritos y Ministerios Públicos.
- 17.- Realizar Supervisiones.
- 18.- Certificar a Peritos.
- 19.- Lograr la aplicación del 100% del presupuesto.
- 20.- Eficientar la atención ciudadana.
- 21.- Entrega oportunamente de informes.
- 22.- Coadyuvar a mejorar el desempeño de todo el personal con cursos de capacitación.
- 23.- Reducir el índice de quejas de los servidores públicos.
- 24.- Difundir información certera, objetiva, completa, plural, y clara sobre las actividades relevantes de la institución

Principales Indicadores:

- 1.- Iniciar, integrar y determinar debidamente las Averiguaciones Previas.
- 2.- Iniciar actas circunstanciadas, actas de hechos y expedientes de colaboración.
- 3.- Realizar operativos a efecto de detectar delitos o medios de prevención de los mismos.
- 4.- Órdenes de aprehensión libradas.
- 5.- Situaciones jurídicas (auto de formal prisión y/o auto de libertad).
- 6.- Sentencias de primera instancia (condenatoria y/o absolutoria).
- 7.- Recursos de Apelación.
- 8.- Eficiencia lograda en las Órdenes de Aprehensión y Reaprehensión.
- 9.- Eficiencia lograda en las Órdenes de Comparecencia.
- 10.- Eficiencia lograda en las Órdenes de Colaboración.
- 11.- Eficiencia lograda en las Órdenes de Investigación.
- 12.- Eficiencia lograda en la Recuperación de Vehículos Robados.
- 13.- Número de Dictámenes emitidos por áreas y especialidades, por semana, mes o año.
- 14.- Número de Informes emitidos por área y especialidad por semana, mes o año.
- 15.- Número de Cartas de No Antecedentes Penales realizadas por mes y año.
- 16.- Número de Constancias realizadas por mes y año.
- 17.- Número de Reuniones con Peritos y Ministerios Públicos.
- 18.- Certificación y Acreditación de los Peritos.
- 19.- Eficiencia en el presupuesto ejercido.
- 20.- Atención ciudadana de los servicios de la Procuraduría.
- 21.- Informes generados para el sistema nacional de seguridad pública.
- 22.- Capacitación al personal institucional.
- 23.- Investigaciones internas.

24.- Conferencias de prensa.

Inversión Total Asignada: \$89, 213,936.86 (Publicado en el Periódico Oficial No. 3 Extraordinario del 23 de Diciembre del 2011, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2012.)

Periodo de ejecución: Enero- Diciembre 2012

